	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INFORME No.:	**3**
FECHA DE ELABORACIÓN:	**08/11/ 2023**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1449 de 2023				
CONTRATISTA	REINGENIERIA INTEGRAL SAS				
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	9013585590				
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el mantenimiento integral, adecuación y/o mejoras locativas, para las sedes a cargo de la UNP a nivel nacional				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19-05-2023				
FECHA DE INICIO	25-05-2023				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31-12-2023				
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses				
PRÓRROGA	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
PÓLIZA DE GARANTÍA: **No. 75-44-101129089** **No. 75-44-101129794 anexo 1**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**				
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**	
	Seriedad de la oferta	26-04-2023 hasta 10-08-2023		$ 37.000.000	
	Cumplimiento del contrato	19-05-2023 hasta 30-06-2024		$ 37.000.000	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19-05-2023 hasta 30-06-2024		$ 37.000.000	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	19-05-2023 hasta 31-12-2026		$ 18.500.000	
	Estabilidad y calidad de la obra	31-12-2023 hasta 31-12-2028		$ 74.000.000	
	Calidad del servicio	19-05-2023 hasta 30-06-2024		$ 37.000.000	
APROBACIÓN DE GARANTÍA					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	12523	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		333723	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 370.000.000				
ADICIÓN	N/A				
REDUCCIONES	N/A				
NO. CUENTA BANCARIA	09800000990	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO		CORRIENTE	X
OBSERVACIÓN	N/A				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL**:**

Mantenimiento integral de las sedes de Americas y Neiva (Mantenimiento de cielo raso, resane y pintura de muros, reparación de sistemas sanitarios, sondeo, adecuación de oficinas)

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Cumplir el contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, el anexo técnico, la propuesta y el contrato.	X		
2	Presentar informes de conformidad con lo establecido en el contrato.	X		
3	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar a ello, de todo el personal vinculado directamente para la ejecución del contrato, incluido los independientes que presten sus servicios y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia.	X		
4	Reportar al supervisor de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	X		
5	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones enmarcadas dentro del objeto del contrato, que durante el desarrollo de este le imparta la UNP, a través del supervisor del contrato.	X		
6	Guardar la debida reserva sobre la totalidad de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades llegue a su conocimiento con ocasión del desarrollo del contrato. Esta	X		

	es de propiedad de la UNP y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.			
7	Suscribir conjuntamente con el supervisor del contrato, el acta de inicio, actas de recibo parcial, final y las demás que en desarrollo del contrato sean requeridas según criterio del Supervisor del contrato.	X		
8	Constituir y mantener vigente la garantía única por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	X		
9	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	X		
10	Responder en los plazos que la UNP establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X		
11	Pagar a la UNP todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	X		
12	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y trabas.	X		
13	Supervisar el correcto desempeño de sus empleados o personas destinadas para la ejecución del contrato.	X		
14	Contar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en etapa de implementación, el cual será certificado por la respectiva ARL, documentos que deberá anexar previo al inicio del contrato lo anterior de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	X		
15	Certificar que conoce la política y los objetivos SST de la entidad “GTH-PL-03 V6 Plan Anual de Seguridad y Salud en	X		

	el Trabajo", la cual se puede consultar en la página web de la UNP			
16	Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.	X		
17	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.	X		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1	Ejecutar a solicitud de la Entidad las actividades de mantenimiento, a través del recurso humano calificado, elementos, materiales y/o insumos necesarios para garantizar el objeto del contrato, dando cumplimento a las condiciones y especificaciones técnicas dadas por la UNP en el Anexo Técnico.	X		
2	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, productos resultantes de la actividad de validación, especificaciones de construcción, diseños, planos y demás anexos que hacen parte de este proceso, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados y dentro del plazo establecido.	X		
3	Suministrar los insumos y/o mano de obra, así como las actividades que no se encuentran contemplados en los ANEXOS TÉCNICOS y que se requiera de acuerdo con las necesidades del servicio, previa aprobación del precio unitario correspondiente según lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA ESTRUCTURACIÓN DE COSTOS" contenido en el anexo técnico.	X		
4	Ejecutar las obras requeridas de forma integral, con la disponibilidad total de personal, equipos, herramientas y materiales calificados en las diferentes especialidades que se requieran para las labores propias al objeto del presente proceso, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y dentro del plazo acordado para cada intervención.	X		
5	Aplicar en caso de discrepancia entre los estándares, normas o especificaciones lo que indique la UNP, el supervisor del contrato, de las incluidas en las reglas de participación, aquella que sea más	X		

	conveniente técnica y financieramente para los fines del proyecto.			
6	Entregar al supervisor del contrato las respectivas actas de entrega parcial o final, discriminando las actividades ejecutadas durante el periodo, con sus respectivas cantidades y valores, siguiendo el procedimiento establecido en el Anexo Técnico.	X		
7	Retirar y trasladar de manera periódica o según sea requerido, los escombros y desechos propios de las actividades ejecutadas en las instalaciones de la Entidad, manteniendo siempre en perfecto estado de orden y limpieza de los sitios donde se ejecutan las actividades.	X		
8	Remitir los certificados de disposición final de residuos de construcción y demolición - RCD y cumplir con lo establecido en la Resolución Nº 472 de 2017 “por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones” Articulo 15 - Obligaciones de los generadores RCD y se dictan otras disposiciones”.	X		
9	Asumir los costos referentes al transporte, viáticos y demás relacionados, en que incurran el contratista y el personal a su cargo, con ocasión de la ejecución del contrato en desarrollo de las actividades requeridas por la UNP en las sedes objeto de intervención a nivel nacional.	X		
10	Permitir al supervisor del contrato o la persona designada por éste revisar e inspeccione todas las intervenciones ejecutadas y el estado general de las mismas.	X		
11	Cumplir con las condiciones técnicas, de calidad, estabilidad o presentación estética de acabados, según los requerimientos técnicos establecidos por la UNP. La Entidad por intermedio del supervisor se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo dentro del término indicado y por cuenta del contratista, de aquellas personas, equipos, materiales y/o trabajos que a su juicio sean considerados como	X		

	inadecuados o deficientes o que por sus características constituye un peligro para el personal o un obstáculo para la buena ejecución del contrato.			
12	Dar cumplimiento dentro del término ofrecido por el contratista con su oferta técnica a los requerimientos de intervenciones con carácter prioritario solicitados por el supervisor del contrato.	X		
13	Contratar por cuenta y riesgo exclusivo del contratista, el personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna entrega de los trabajos requeridos por la entidad de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, y acatar los cambios que fuesen necesarios.	X		
14	Presentar al Supervisor del Contrato, dentro de los TRES (03) DÍAS CALENDARIO siguientes a la suscripción del contrato y previo a la firma del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	X		
15	Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato, el personal mínimo ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general exigida.	X		
16	Garantizar, de ser necesario, que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente. Para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato la respectiva tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales y/o de vigencia expedido por la autoridad competente.	X		
17	Suministrar y mantener actualizada la información del personal asignado a la ejecución del contrato en relación con los siguientes aspectos: nombre, documento de identificación, teléfono, constancia de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y los demás documentos que requiera la UNP.	X		

18	Garantizar que el personal destinado para la ejecución de las actividades a ejecutar cuente con la dotación y los elementos de protección necesarios, de acuerdo con las actividades que va a desarrollar y que se vayan presentando en el transcurso de la ejecución del contrato; así mismo se debe entregar la certificación expedida por la entidad competente para realizar actividades en alturas de los trabajadores que lo requieran según la ley.	X		
19	Garantizar el cumplimiento de todos los Requisitos Mínimos Ambientales, Seguridad industrial y otros aspectos incluidos en el anexo técnico del proceso durante la ejecución del contrato, así mismo, suministrar la información requerida en materia ambiental al Equipo Técnico del SGA de la UNP en cumplimiento con la cláusula 8.1 de la NTC ISO14001:2015 “la organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente están controlados o que se mantenga influencia sobre ellos.”	X		
20	Cumplir con las normas de seguridad industrial, ocupacional y medio ambiental exigidas y propias de las actividades a ejecutar con el fin de evitar algún accidente donde se vea comprometido el personal del contratista, de la Entidad o sus visitantes.	X		
21	Tomar las precauciones necesarias para evitar accidentes y/o daños y estos ante la Entidad y ante terceros.	X		
22	Señalizar, suministrar e instalar avisos de precaución y cuidado para evitar accidentes en el área de trabajo objeto de intervención.	X		
23	Informar su durante el desarrollo de la obra se presentan imprevistos, que deban ser atendidos ocasionando unas mayores y menores cantidades de obra, las cuales serán atendidas y aprobadas por el supervisor del contrato, mediante actas suscritas por las partes.	X		
24	En el caso de presentarse ítems nuevos no previstos, para determinar su valor, se deberá tener en cuenta el análisis de precios unitarios APU, el cual será coherente con el ítem 6.1 procedimiento	X		

	para estructuración de costos que se encuentra en el anexo técnico, el cual será solicitado por parte de la SUPERVISIÓN del contrato.			

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones al desempeño:

Buen desempeño de las obras.

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
Certificación firmada por representante legal CRISTIAN LUIS BARON TORRES y el revisor fiscal YORMAN GARCIA CORREA a los 02 días del mes de noviembre de 2023.			

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X] NO [] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	DEL 28 DE MAYO AL 20 DE JULIO DE 2023	$ 45.649.747,00
2	DEL 20 DE JULIO AL 10 DE SEPTIEMBRE	$ 70.415.041,01

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas	RIE 207 RIE 212
Fechas	DEL 18-10-2023 DEL 18-10-2023

Concepto: Obras de mantenimiento realizadas en las sedes de la UNP de Americas y Neiva.

Valor	$ 113.898.249,00	**Notas Crédito**		**Notas Débito**

Valor Total	$ 113.898.249,00
Saldo por Pagar	N/A

Observaciones: N/A

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Actas de recibo a satisfacción de las obras recibidas Americas y Neiva. (tres (2) folios)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	71,42%	**62%**

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	**$ 370.000.000**	100
Valor Adicionales	0	0
Reducciones	0	**0**
Valor Total del Contrato	$ 370.000.000	**100**
Valor Pagado	$ 116.065.088,01	31
Valor causado que no se ha pagado	$ 113.898.249,00	31
Valor total ejecutado	$ 229.963.337,01	62
Valor saldo por ejecutar	$ 140.036.662,99	38
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	
OBSERVACIONES:		

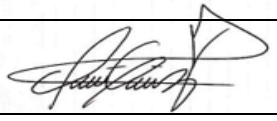
9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se anexan 6 folios con los soportes de la ejecución contractual, facturas y parafiscales para pago.

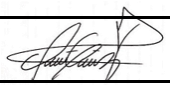
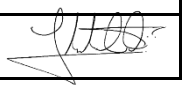
10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA SMILEY GOMEZ MUNEVAR
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL
CARGO	COORDINADORA GGA
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	JHONATAN CUELLAR CARDENAS

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
DIANA SMILEY GOMEZ MUNEVAR	COORDINADORA GGA	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
DIANA SMILEY GOMEZ MUNEVAR	GGA		JHONATAN CUELLAR CARDENAS	

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (6) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente informe

1. Acta recibo de obra Americas
2. Acta recibo de obra Neiva
3. Factura RIE 207
4. Factura RIE 212
5. Entrada a almacén
6. Certificado parafiscales 2023

Archívese en:	

REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
NIT 901.358.559-0
BRR TORICES CALLE N 13 71 OF 301
Tel: (035) 3165248233
Cartagena - Colombia
reintegralcontabilidad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RIE 207

Señores	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
NIT	900.475.780-1	**Teléfono**	(000) 4269800 - Ext. 000
Dirección	CR 63 14 97	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/10/2023, 15:09
Expedición	18/10/2023, 08:38
Vencimiento	11/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Impto. Rete.	Vr. Total
1	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS, PARA LAS SEDES A CARGO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL - NEIVA	1.00	62,750,209.00	62,750,209.00	0.00	0.00	0 %	62,750,209.00
2	ADMINISTRACION 9%	1.00	5,647,519.00	5,647,519.00	0.00	0.00	0 %	5,647,519.00
3	IMPREVISTO 2%	1.00	1,255,004.01	1,255,004.01	0.00	0.00	0 %	1,255,004.01
4	UTILIDAD 3%	1.00	1,581,937.81	1,581,937.81	300,568.18	0.00	0 %	1,882,505.99

Total items: 4

Total Bruto	71,234,669.82
IVA 19%	300,568.18
Total a Pagar	71,535,238.00

Valor en Letras:
Setenta y un millones quinientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-11 por $ 71,535,238.00

Observaciones:
#$37-08-00;contrato1449de2023;diana.gomez@unp.gov.co#$
ACTA DE RECIBO DE OBRA - NEIVA
Contrato NO 1449 - Objeto “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS, PARA LAS SEDES A CARGO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL - NEIVA

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038978620 aprobado en 20221102 prefijo RIE desde el número 77 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 8*1000
CUFE: b2f0cb97fb4696bb9ad38a855514f3613fdbe492656d5a612ceb4334742f393eae58451bfc9f39ccaeb96311cc86493c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
NIT 901.358.559-0
BRR TORICES CALLE N 13 71 OF 301
Tel: (035) 3165248233
Cartagena - Colombia
reintegralcontabilidad@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. RIE 212

Señores	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
NIT	900.475.780-1	**Teléfono**	(000) 4269800 - Ext. 000
Dirección	CR 63 14 97	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/10/2023, 09:00
Expedición	18/10/2023, 09:42
Vencimiento	17/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Impto. Rete.	Vr. Total
1	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS, PARA LAS SEDES A CARGO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL SEDE LAS AMERICAS	1.00	37,160,536.00	37,160,536.00	0.00	0.00	0 %	37,160,536.00
2	ADMINISTRACION 9%	1.00	3,344,448.00	3,344,448.00	0.00	0.00	0 %	3,344,448.00
3	IMPREVISTO 2%	1.00	743,211.00	743,211.00	0.00	0.00	0 %	743,211.00
4	UTILIDAD 3%	1.00	936,820.17	936,820.17	177,995.83	0.00	0 %	1,114,816.00

Total items: 4

Total Bruto	42,185,015.17
IVA 19%	177,995.83
Total a Pagar	42,363,011.00

Valor en Letras:
Cuarenta y dos millones trescientos sesenta y tres mil once pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-17 por $ 42,363,011.00

Observaciones:
#$37-08-00;contrato1449de2023;diana.gomez@unp.gov.co#$
ACTA DE RECIBO DE OBRA - SEDE LAS AMERICAS
Contrato NO 1449 - Objeto “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS, PARA LAS SEDES A CARGO DE LA UNP A NIVEL NACIONAL - SEDE LAS AMERICAS

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038978620 aprobado en 20221102 prefijo RIE desde el número 77 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 8*1000
CUFE: 22e2be491d44d27c66f50f6e2a2b219cf7cfbdd0679b84c3a570565c677aa478432cf58b815443daf51c05fb45b49a09

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003**

PERSONA JURÍDICA

Yo, **YORMAN GARCIA CORREA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.369.407 y con Tarjeta Profesional No. 286180-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **REINGENIERIA INTEGRAL SAS** con **NIT. 901.358.559-0**, y **CRISTIAN LUIS BARON TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.938.406 en calidad de representante legal, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Cartagena, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por artículo 1º. de la Ley 828 de 2003, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013.

Dada en Cartagena de Indias, a los 02 días del mes de noviembre de 2023

Reingenieria Integral SAS

CRISTIAN LUIS BARON TORRES
Cédula de Ciudadanía No. 7.938.406
Representante legal

YORMAN GARCIA CORREA
Cédula de Ciudadanía No. 1.143.369.407
Contador Publico